

Copia de la con-
tencion al
oficio ant.

El Oficio del. q. he recibido con esta Jha mas parece die-
tado p. al.º espíritu de resentimiento cuya causa no descri-
bro, q. p. un reglado zelo del ministerio de su cargo. Proce-
diendo p. solo este estímulo habria U. recordado q. en que-
tro vendes q. tengo hechas a esta Villa ha habido mu-
chos bastante honrados y legitimos p.º verificarlos, siendo
acaso la unica reprehensible la primera, y mas deturada de
todas, con el objeto de cerrar, y dirigir la cuenta de
esta Adm.º q. no siendo de mi resorte, no me pude
escusar del abandono q. se supone haber en mi oficina
en cada una de mis basadas. Mas este servicio de mi al.
enteramente ajeno de nuestros respetivos ministerios no
era merecise nunca la nota de arbitrario, y
abusivo, pues la buena harmonia q. siempre ha habido
entre ambos me parecia demandarla. Sobre esto solo creo
recaen las asperezas acriminaciones del oficio del. p.º
ser el unico q. carece de legalidad y justicia. Las de-
mas basadas no pudo suponer eran comprendidas en
tan agria acusacion, p.º haber sido, una en Julio a
encomendar 326 p.º 3r. Otra ala comision del Expediente
de tabacos, y otra q. ha sido la ultima a rendir mi ofi-
cuyo recibo p.º mi debido resguardo aun no me se ha en-
tregado. ¿ Pude nadie sin un calor poco reglado cali-
ficar estas basadas de abandonos hechos en mi oficina
solo p.º mi antojo. ¿ Ha habido hasta aqui alguna queja
p.º la falta de despacho q. se nota en mi ausencia ?
¿ He recibido p.º U. alguna recompension p.º q. reforme
este abuso, y con desprecio de ella he continuado practi-

condolo hasta formar costumbre? y yo cuyo zelo es tan
notorio ha permitido crezca en mi dicho abuso sin hacerme
una sola inmutacion p. contenerlo? y Ha olvidado
U. q. lgo. de notarme alguna vez esos abandonos repeti-
dos, antes p. el contrario se ha empeñado U. en dero-
narme, como p. la conuicion de Tabaco, aun represen-
tandole yo el abandono de mis obligaciones? y si si-
nunca ha habido la menor inmutacion p. parte de U. sobre
este abuso, qual son los hechos q. prueban mi desconfianza
en subordinacion?

Estas breues pero solidas contruenciones a los grandes
cargos q. U. inanimadamente me acusa creo dexaran
a U. tranquilo en las agitaciones de su conciencia, a que
añadiendo la necesidad de trasladar con destino a
mi nueva esposa con la comodidad q. exige la deli-
cadesa de su sexo, y el deuro q. demanda mi empleo, no
dudo haran a U. cambiar de concepto sobre la arbitra-
riedad de mis ventas, y escusaran en su discrecion y
buen juicio la indispensable detencion de unos pocos dias
p. verificar mi transporte.

extr. or. que. al. m. a. Rio de. 27. de 815.

Andrés Taballero

Dr
S. Adm. or. prat. del. Nottas
Dr. Ant. Pumarada

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten signature or name, possibly 'Charles...']

[Handwritten signature or name, possibly 'John...']

1

Dear Sir
I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the above mentioned matter.

2

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the above mentioned matter.

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the above mentioned matter.

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the above mentioned matter.

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the above mentioned matter.

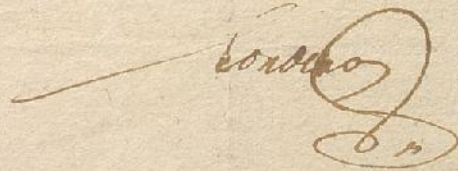
4^{te}

Don Miguel de Arriaga y Torres Ten.
Gobernador de Chuncha Pa.

Doy libre y Seguro para ap.^{te} ad.
Andrer caballero g. Con un eria
do Carrero para alagar val
a arunto porojos y nos se pondra
enbaraco enou tray por.^{te} y enearg
alos fueres de Arriaga y Torres a
emilio g. nererit por ser persona d
Clave y de diatinsion por su adision
ala sagrada causa. Chuncha y Tre
1^o de 1821 Miguel de Arriaga

Comun. Sep. 3. de 1821.

Puede seguir au destino.





Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly including a name and a date.

Faint, illegible handwriting in the upper middle section of the page.

Faint, illegible handwriting in the middle section of the page.

Faint, illegible handwriting in the lower middle section of the page.

Faint, illegible handwriting at the bottom of the page, possibly including a signature and date.